## **COMUNICADO**

Para: Medios de Prensa De: Directorio ASECH

Fecha: Santiago, 12 de agosto de 2024

Tema: Medida del SII - Un Obstáculo para la Formalización y Crecimiento de las PYMES

Este lunes, la Asociación de Emprendedores de Chile (ASECH) recibió con profunda preocupación la inquietud de nuestra comunidad luego de que más de 200.000 emprendedores y PYMES fueran notificados por el Servicio de Impuestos Internos (SII) sobre la invalidez de sus domicilios fiscales. Esta medida, que impide facturar desde domicilios virtuales, no solo atenta contra el proceso de formalización, sino que también genera un daño inmediato y enorme a la caja de miles de PYMES que ya se encuentran ahogadas financieramente.

Es fundamental reconocer que la formalización es clave para el desarrollo económico y la creación de empleo en Chile. Sin embargo, al impedir la facturación, se desincentiva a los emprendedores y se crea una barrera adicional para aquellos que ya han optado por operar dentro del marco legal. Nos llama profundamente la atención la falta de criterio y el desconocimiento práctico del mundo emprendedor por parte del Estado y su burocracia.

Esta medida no solo es preocupante por los efectos sobre la formalización, sino que es inaceptable porque agrava la angustia de miles de chilenos que, con esfuerzo, emprenden cada día en un entorno ya de por sí complejo. En lugar de apoyar a las PYMES en su desarrollo, se están imponiendo trabas que amenazan tanto su sostenibilidad financiera como su capacidad de mantenerse en la legalidad.

Exigimos que esta instrucción sea revocada de inmediato y que se convoque a un diálogo urgente para buscar soluciones que realmente promuevan el desarrollo de las PYMES y contribuyan al crecimiento económico del país.

Jorge Welch
Presidente ASECH

Constanza Vásquez Vicepresidente ASECH